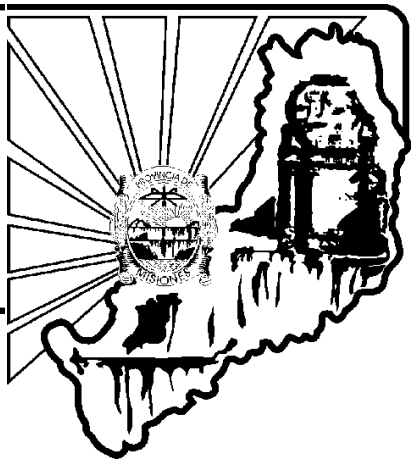
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14793 POSADAS, JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 1421 y 1432.... Pág. 2.

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Disposición N° 006/18 Pág. 2 y 3.

Municipalidad de San José
Ordenanza Nº 34/18
Resolución Nº 548/18..... Pág. 3 a 6.

Poder Judicial
Acordada Nº 171/18 Pág. 6 a 8.

Sociedades:..... Pág. 8 y 9.

Edictos:..... Pág. 9 a 15.

Subastas: Pág. 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1421

POSADAS, 02 de Octubre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "ANTENA S.R.L." la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) por la prestación del servicio de publicidad institucional con 25 menciones diarias en horarios rotativos e inclusión de un banner en el sitio www.antenamisiones.com, durante los meses Enero, Febrero y Marzo de 2018, según Acta de Recepción N° 1209/18 (fs. 18) y las Facturas "B" N° 0002-00000226, 0002-00000229 y 0002-00000238, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
SCD 0-01	Dirección Superior	$ 30.000,00.-

DECRETO Nº 1432

POSADAS, 02 de Octubre de 2018.-
ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la contratación directa encuadrando el procedimiento en el Artículo 85º, Apartado 3, Inciso d) y o) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303) de Contabilidad; con la Proveedora "Servicios Generales Mateo de Gross Gerhard Ariel" - CUIT N° 20-24537426-8, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100.- ($ 423.854,00.-), para la Adaptación del módulo- Baños para Discapacitados, con materiales y mano de obra, consistente en replanteo de obra y adecuación del terreno; remoción y colocación de cerámicos antideslizantes, remoción de paredes para agrandar espacio, y se levantarán nuevas; colocación de inodoro a la altura correspondiente al tipo de sanitario; instalación sanitaria completa, desagües primarios y secundarios; colocación de artefactos, banca plegadiza, barral recto de 350 mm, lavatorio, lavatorio barral rebatible, puerta corrediza completa de 0.90 m.; construcción de carpeta y contra-piso, perfiles metálicos con colocación de cielorraso de machimbre; excabación para pozo negro; revoque interior y exterior; encadenado superior e inferior de mampostería ladrillo cerámico; para las viviendas que habitan los Sres. Britez José Facundo con domicilio en B° 40 Viviendas - Manzana 135 - Casa 19 y Do Prado Angel Andrés con domicilio en B° Ñu Pora - Calle Los Teales y Bajada Vieja, ambos del Municipio de Garupá.-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago - previa emisión del Acta de recepción de la Finalización de la obra - a la Proveedora "Servicios Generales Mateo de Gross Gerhard Ariel" - CUIT N° 20-24537426-8, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100.-
($ 423.854,00.-), con imputación a la partida 02-02-0-01-3-20-1-03-032-03260- Aportes a Actividades No Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 Transferencia de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DISPOSICION N° 006

POSADAS, 29 de Febrero de 2016.-
VISTO: El sumario N° 154/15 Registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar y REISDOERFER, Roberto S/Infracción Ley XVI - 8 (antes Ley 1040).-
CONSIDERANDO:
QUE, de las actuaciones surge la infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040/78 consistente en "POR TRANSPORTAR PRODUCTOS DE LA PESCA COMERCIAL SIN LAS GUÍAS CORRESPONDIENTES Y SIN SELLO O PRECINTO y POR ACOPIAR PESCADO SIN LA LICENCIA HABILITANTE" cometida por los

señores KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar titular de la C.I. (BR) N° 3.589.763-1 domiciliado en - Rua Papa Juao 23, barrio Alborada, Pato Branco, estado de Paraná y REISDOERFER, Roberto titular de la C.I. (BR) 1.660.486-0 domiciliado en Padre Gomez Mario Vecerra N° 135 de la localidad de Clevelandia, estado de Paraná, ambos de la República Federativa del Brasil;
QUE, los causantes no han presentado descargo, ni han aportado prueba alguna que hagan a su defensa;
QUE, a fojas 07 y vta obra dictamen de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos de éste Ministerio en cual efectúa las siguientes consideraciones, que a fojas 02 obra acta de procedimiento de fecha 22/05/2015 labrada conforme Art. 67° del Decreto 3271/79 que constata una infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040/78) y Arts. 52° y 53° del Decreto 3271/79 y sancionado de acuerdo a los Incs. 10) y 16) del Art. 64° del mencionado Decreto, que los interesados no han presentado descargo ni prueba alguna en contra del acta que les fuera labrada, estando vencidos los plazos para hacerlo, en consecuencia la misma queda firme y por consiguiente corresponde tener por decaído el derecho dejado de usar, se formulen cargos a los imputados conforme el Art. 64° Incs. 10) y 16) del Decreto 3271/79 y se sancione con multa a los imputados conforme lo establece el Inc. a) del Art. 26° de la mencionada Ley y se notifique a los causantes el contenido del instrumento legal sancionatorio conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970);
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE el procedimiento realizado por personal Gendarmería Nacional, el Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen" Sección Núcleo, llevado el día 22 de Mayo de 2015.-
ARTÍCULO 2º.- TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que los interesados no han presentado descargo, ni han aportado prueba alguna en uso del legítimo derecho de defensa que la Constitución Nacional les garantiza.-
ARTÍCULO 3º.- MÚLTASE en aplicación del Inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) a los señores KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar titular de la C.I. (BR) N° 3.589.763-1 domiciliado en Rua Papa Juao 23, barrio Alborada, Pato Branco, estado de Paraná Republica Federativa del Brasil y REISDOERFER, Roberto titular de la C.I. (BR) 1.660.486-0 domiciliado en Padre Gomez Mario Vecerra N° 135 de la localidad de Clevelandia, estado de Paraná, Republica Federativa del Brasil, por un valor equivalente a QUINCE (15) sueldos básicos de la administración pública provincial, por lo que el monto de la multa asciende a PESOS TRECE MIL VEINTINUEVE CON CERO CENTAVOS ($ 13.029,00) monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 41606/9 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro dentro de los diez (10) días de notificado el presente instrumento legal. Ante el incumplimiento del pago y/o vencido el plazo establecido, las presentes actuaciones serán remitidas a Fiscalía de Estado para el cobro por vía Judicial.-
ARTICULO 4º.- SECUESTRASE una (1) heladera portátil, treinta y tres (33) ejemplares de boga, trece (13) reels, nueve (9) fundas y treinta y cinco (35) cañas de pescar.-
ARTÍCULO 5º.- DEJASE constancia que los ejemplares de pescados secuestrados fueron entregados a SENASA mientras que los elementos secuestrados se encuentran en deposito y guarda en el Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen".-
ARTÍCULO 6º.- RESTITUYASE una (1) heladera portátil, trece (13) reels, nueve (9) fundas y treinta y cinco (35) cañas de pescar, una vez constatado el pago de la multa impuesta.-
ARTÍCULO 7º.- PROCEDASE a notificar a los infractores, el contenido de la presente disposición conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de procedimiento administrativo.-
ARTÍCULO 8º.- REGÍSTRESE. COMUNIQUESE CUMPLIDO VUELVA.-

DIAZ (h)

PS13505 V14793

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ORDENANZA N° 34/2018

SAN JOSÉ, Misiones, 10 de Octubre de 2018.-
VISTO: La nota remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal y,
CONSIDERANDO:

QUE: Mediante la misma solicita la modificación de la Ordenanza General Parte Tributaria vigente N° 34/2017, mediante la actualización de los valores establecidos, en sus Artículos 31 "D"; 40; 41; 42 y 43.
QUE: Es facultad de este Honorable Cuerpo Deliberativo el dictado del presente instrumento legal.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE, La Ordenanza N° 34/2017 en sus Artículos 31 "D"; 40: 41; 42 y 43 los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
Artículo N° 31 "D"

Letrero simples (carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas, kioscos, vidrieras, etc)	$ 900,00
Avisos simples (carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas, kioscos, vidrieras, etc)	$ 900,00
Letreros salientes, por faz	$ 900,00
Avisos salientes, por faz	$ 900,00
Avisos en salas espectáculos	$ 900,00
Avisos sobre rutas, caminos, terminales de medios de transporte, baldío	$ 900,00
Avisos en columnas o módulos	$ 900,00
Aviso realizado en vehículos de reparto, carga o similares	$ 900,00
Avisos en sillas, mesas, sombrillas o parasoles, etc. Por metro cuadrado o fracción.	$ 900,00
Murales, por cada 10 unidades	$ 900,00
Avisos proyectados, en letreros led, por metro cuadaro o fraccion	$ 1.800,00
Banderas, estandartes, gallardetes, etc, por metro cuadrado	$ 900,00
Avisos de remates u operaciones inmobiliarias, por cada 50 unidades	$ 900,00
Publicidad móvil, por mes o fracción	$ 900,00
Publicidad móvil, por año	$ 1.250,00
Avisos en folletos de cine, teatros, etc. Por cada 500 unidades	$ 900,00
Publicidad oral, por unidad y por día	$ 900,00
Campañas publicitarias, por día y stand de promoción	$ 900,00
Volantes, cada 500 o fracción	$ 900,00
Por cada publicidad o propaganda no contemplada en los incisos anteriores, por unidad o metro cuadrado o fracción	$ 900,00
Casillas y Cabinas telefónicas, por unidad y por año	$ 2.000,00
Publicidad móvil, por mes o fracción	$ 900,00
Publicidad móvil, por año	$ 1.250,00
Avisos en folletos de cine, teatros, etc. Por cada 500 unidades	$ 900,00
Publicidad oral, por unidad y por día	$ 900,00
Campañas publicitarias, por día y stand de promoción	$ 900,00
Volantes, cada 500 o fracción	$ 900,00
Por cada publicidad o propaganda no contemplada en los incisos anteriores, por unidad o metro cuadrado o fracción	$ 900,00
Casillas y Cabinas telefónicas, por unidad y por año	$ 2.000,00

Cuando los anuncios precedentemente citados fueren iluminados o luminosos los derechos se incrementarán en un cien por ciento (100%), en caso de ser animados o con efectos de animación se incrementarán en un veinte por ciento (20%) más. Si la publicidad oral fuera realizada con aparatos de vuelo o similares se incrementará en un ciento por ciento

(100%). En caso de publicidad que anuncie bebidas alcohólicas y/o tabacos, los derechos previstos tendrán un cargo de cien por ciento (100%).
Para el cálculo de la presente tasa se considerara la sumatoria de ambas caras.
Quedan exentos del pago de este tributo los comerciantes inscriptos en el registro de comercio local, no alcanzando esta excepción a quienes inscriptos tengan sus casas centrales o matrices fuera del ámbito de esta jurisdicción.
TASAS APLICABLES AL EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES Y OTRAS.
Artículo N° 40: Fijase para el pago de esta Tasa, en concepto de servicio de análisis de los requisitos y/o documentación necesaria para la registración del emplazamiento de cada estructura soporte de antenas y sus equipos complementarios, establecidos en la presente Ordenanza, un importe, por única vez, del siguiente valor:

a)Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de estructuras	$ 104.000,00
b)Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de postes wi-com, wi-caps o similares	$ 52.000,00

Artículo N° 41: Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración. Por los servicios destinados a verificar la seguridad y las condiciones de registración de cada estructura soporte de antenas y sus equipos complementarios se abonará un importe anual con vencimiento el 10 de Enero de cada año del siguiente valor:

a)Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de estructuras	$ 104.000,00
b) Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de postes wi-com, wi-caps o similares	$ 50.000,00

TASAS APLICABLES AL EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS SOPORTE, POSTE O INFRAESTRUCTURA DE RED, SUS EQUIPOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.
Artículo N° 42: Se abonarán, por única vez independientemente del servicio que por su intermedio se preste, o tecnología que se utilice:
1) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte de telefonía, internet, transporte de voz y datos con conexión punto a punto o punto multipunto, donde la cantidad de Estructuras Soporte, Postes utilizados e instalados dentro del ejido trámite por un sólo expediente de obra, se establece como tasa de registración de la traza o red de $70.000.-
2) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte eléctrico de alta o media tensión donde la cantidad de Estructuras Soporte utilizadas e instaladas dentro del ejido trámite por un solo expediente de obra, se establece como tasa de registración de la traza o red de $90.000.-
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA INSTALACIÓN DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SIMILAR PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS DE INTERNET O CUALQUIER OTRO TIPO DE DATOS Y/O SEÑAL DE COMUNICACIÓN O TELEVISIÓN POR SISTEMA CERRADO, A LOS FINES DE LA OBRA CIVIL.
TASA DE HABILITACIÓN DE OBRA: Por el estudio y aprobación de planos, permisos, delineación, nivel, inspección, habilitación de obras, final de instalaciones eléctricas y final de obra, verificación de documentación técnica, informes, así como también por los demás servicios administrativos, técnicos o especiales que deban prestarse para el otorgamiento del Permiso de Obra para la realización del tendido y/o canalización subterráneo y/o aérea de fibra óptica y/o similar para transmisión internet y/o cualquier otro tipo de datos, como ser sin ser excluyente certificados catastrales, tramitaciones, estudios técnicos sobre instalaciones complementarias y demás incluidas o no, a los fines de la valorización de este tipo de obra se dispone un monto fijo de $70.000,00.-
DETERMÍNESE la Tasa Derecho de Construcción el 1% del total del presupuesto de obra, toda construcción realizada sin permiso y siendo debidamente observada, es considerada clandestina y abonarán el 3% del total de la obra.
Las adecuaciones técnicas complementarias y la instalación de equipos que requieran las estructuras soporte de antenas ya autorizadas no generarán la obligación del pago de una nueva tasa.
TASA DE VERIFICACIÓN EDILICIA DE LAS ESTRUCTURAS SOPORTE, POSTES Y SUS EQUIPOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.
Artículo N° 43: Se abonarán Anualmente y por Estructura Soporte (arriostrada, auto soportada, postes, mástil, pedesta-

les o mono poste), independientemente del servicio que por su intermedio se preste, o tecnología que se utilice:
1) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte de telefonía, internet transporte de voz y datos con conexión punto a punto o punto multipunto, la tasa será de $650, por Postes o Estructura Soporte.
2) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte eléctrico de alta o media tensión la tasa será de $9.000, por Estructura Soporte.
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA INSTALACIÓN DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SIMILAR PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS DE INTERNET O CUALQUIER OTRO TIPO DE DATOS Y/O SEÑAL DE COMUNICACIÓN O TELEVISIÓN POR SISTEMA CERRADO, A LOS FINES DE LA OBRA CIVIL.
TASA DE INSPECCIÓN: FÍJASE el monto de $90,00.- por año y por cada metro lineal de canalización subterránea y/o aérea de fibra óptica instalada en jurisdicción territorial municipal, ocupen o no estas redes espacios públicos.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHÍVESE.-

WINNIK - Insaurralde

RESOLUCIÓN Nº 548/18

SAN JOSÉ, MISIONES, 10 de Octubre de 2018.-
VISTOS Y CONSIDERANDO. La ordenanza N° 34/2018 del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José. Misiones de fecha 10 de Octubre de 2018. En la que se modifica la Ordenanza N° 34/2017 en sus Art. 31 D 40. 41, 42 y 43- Capítulo Publicidad y Propaganda
Y siendo necesario promulgar la ordenanza Nº 34/2018. Según Ley XV - N° 5, que establece la promulgación de las Ordenanzas por parte del Poder Ejecutivo.-

POR ELLO EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 34/2018. Del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José. Con fecha 10 de Octubre de 2018.-
ARTÍCULO 2: REGÍSTRESE, comuníquese, remítase copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones, cumplido ARCHÍVESE.-

TENASCHUK

PS13490 V14793

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

ACORDADA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los diez días del mes de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta Ciudad, S.S. el Sr. Presidente Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Cristina Irene Leiva, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Liliana Mabel Picazo. Se deja constancia que no se encuentran presentes S.S. la Señora Ministro, Dra. Ramona Beatriz Velázquez, en uso de licencia (Art. 293 del R.P.J.), y S.S. el Sr. Ministro, Dr. Jorge Antonio Rojas, por asistir en su carácter de vicepresidente de la JuFeJus, a la "Ceremonia de Apertura del Primer Encuentro del J20" llevado a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasando a considerar el "Expte. Adm. N° 104904/18 Presidente S.T.J. s/ Solicita Elaboración de Proyecto de Actualización de Aranceles Judiciales Establecidos en el Anexo Único de la Ley XXII - N° 37". Visto y considerando; Que el Artículo 5° de la Ley XXII - N° 37 de Tasas de Justicia faculta al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aranceles fijados en el Anexo Único de dicha Ley de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil; que a fs. 7 y vta. el Administrador General del Poder Judicial informa que a la fecha existe una variación del 32 % en aumento con respecto a la fijación de los valores actuales, por lo que sugiere que se ajusten los aranceles a dicha variación, toda vez que los servicios de

justicia arancelados establecidos en la Ley constituyen los recursos económicos propios del Poder Judicial, sumado a la depreciación monetaria que impacta en los mayores costos de los insumos, bienes y servicios indispensables para el cumplimiento del servicio de justicia. Por ello, y en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y reglamentaria vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: Actualizar los Aranceles Judiciales fijados en el Anexo Único de la Ley XXII - N° 37 de acuerdo con el índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, según Anexo obrante a fs. 3/5 de autos. SEGUNDO: La presente Acordada y su respectivo Anexo, entrarán en vigencia el día 1 de Noviembre de 2018. TERCERO: Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mi Secretario que doy fe.

ZARZA - Benitez - Niveyro - Uset - Leiva – Venchiarutti Sartori - Picazo - Marinoni

LEY XXII - Nº 37 Tasa de Justicia

Nuevas Alícuotas Vigentes

25/09/2018

				Nuevos Valores		
			Vigente	Actualización 132,27%	Redondeo	
1		**ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES**				
1	1	Por cada pedido de desarchivo de expediente	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
1	2	Copias o fotocopias simple	$ 6,52	$ 8,62	$ 5,00	
1	3	Certificación expediente o protocolo	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
1	4	Informes y búsquedas, cada una	$ 21,72	$ 28,73	$ 25,00	
1	5	Búsqueda en protocolos de Resoluciones, cada uno	$ 21,72	$ 28,73	$ 25,00	
1	6	Informe de mesa de entradas	$ 21,72	$ 28,73	$ 25,00	
1	7	Certificados en general	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
1	8	Búsqueda de antecedentes penales, cada hecho	$ 21,72	$ 28,73	$ 25,00	
1	9	Cada nota marginal por orden judicial	$ 39,10	$ 51,72	$ 50,00	
1	10	Solicitud de testimonios de escritura y actuaciones	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
2		**EXHORTOS**				
2	1	Exhorto en Justicia de Paz	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
2	2	Exhorto en Justicia ordinaria	$ 108,62	$ 143,67	$ 140,00	
3		**ACEPTACION DE CARGOS**				
3	1	Aceptación de cargos de todos los fueros	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
4		**REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**				
4	1	Inscripción en la matrícula de comerciante	$ 217,24	$ 287,34	$ 285,00	
4	2	Inscripción actos, documentos y contratos y sociedades(1)	$ 260,69	$ 344,81	$ 345,00	
4		Inscripciones sociedades S.A., SRL y SCA (2)	$ 521,38	$ 689,62	$ 690,00	
4	3	Cancelación o disoluciones de sociedades	$ 217,24	$ 287,34	$ 285,00	
4	4	Testimonio de martillero y comerciante	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
4	5	Emancipaciones	$ 173,79	$ 229,87	$ 230,00	
4	6	Rubricaciones de libros Código Comercio, cada uno	$ 86,90	$ 114,94	$ 115,00	
4	7	Rubricación de otros libros, cada uno	$ 130,34	$ 172,41	$ 170,00	
4	8	Certificaciones fotocopias y otras	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
4	9	Pedidos de informes	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
4	10	Consultas de los libros del Registro	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
4	11	Otros trámites no previstos	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
5		**REGISTRO DE MANDATOS, ACTOS, CONTRATOS**				
5	1	Inscripción Juicios Testamentarios y ab intestato	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
5	2	Inscripción de todo acto o contrato no comercial	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
6		**CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES**				
6	1	Certificación actuaciones judiciales	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
6	2	Certificación de firma por Juez de Paz	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
6	3	Legalizaciones en general en dependencias judiciales	$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00	
7		**ACTUACIONES MATRICULACIÓN DE PERITOS**				
7	1	Inscripción	$ 434,48	$ 574,69	$ 575,00	
7	2	Licencia o cambio de domicilio	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
7	3	Incorporación o cambio de circunscripción	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
7	4	Renuncia	$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00	
7	5	Remoción del cargo	$ 434,48	$ 574,69	$ 575,00	
7	6	Emisión o renovación credencial	$ 86,90	$ 114,94	$ 115,00	

LEY XXII - Nº 37 Tasa de Justicia

Nuevas Alícuotas Vigentes

25/09/2018

				Nuevos Valores		
				Vigente	Actualización 132,27%	Redondeo
8		ACTUACIONES MARTILLEROS Y TASADORES				
8	1	Inscripción		$ 434,48	$ 574,69	$ 575,00
8	2	Licencia o cambio de domicilio		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00
8	3	Incorporación o cambio de circunscripción		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00
8	4	Renuncia o remoción del cargo		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00
8	5	Emisión o renovación credencial		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00
9		SERVICIOS SECRETARIA INFORMÁTICA				
9	1	Consulta por pantalla		$ 21,72	$ 28,73	$ 25,00
9	2	Información impresa hasta en 5 hojas		$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00
9	3	Recargo por hoja posterior		$ 6,52	$ 8,62	$ 5,00
9	4	Información en soporte magnético		$ 130,34	$ 172,41	$ 170,00
9	5	Por voz de búsqueda				
10		SERVICIOS VARIOS				
10	1	Consulta expedientes archivados		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00
10	2	Solicitud de expedición de fotocopias		$ 13,03	$ 17,24	$ 15,00
10	3	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias		$ 6,52	$ 8,62	$ 5,00
10	4	Certificación de fotocopias		$ 43,45	$ 57,47	$ 55,00
10	5	Debiendo adicionarse por cada 5 fotocopias		$ 6,52	$ 8,62	$ 5,00
10	6	Solicitud de testimonios emitidos		$ 86,90	$ 114,94	$ 115,00
11		BOLETIN JUDICIAL Y OTROS				
11	1	Boletín Judicial		$ 173,79	$ 229,87	$ 230,00
12		VENTA DE PAPELES				Precio de plaza
13		ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS				
13	1	Por cada foja de actuación administrativa		$ 13,03	$ 17,24	$ 15,00
13	2	Actuaciones ante STJ Superintendencia notariado		$ 65,17	$ 86,20	$ 85,00

(1) colectiva, comandita simple, capital e industria
(2) S.R.L., S.C.A., S.A.

ARTICULO 5 : Asimismo facúltase al Superior Tribunal de Justicia a actualizar los aránceles fijados en el Anexo Unico de la presente Ley, de acuerdo índice correspondiente a la variación del salario mínimo, vital y móvil determinado por el Consejo del Salario Mínimo ,Vital y Movil- *(último párrafo)*

Actualizacion s/variacion del Salario M.V y M desde setiembre 2016 a Julio de 2018

Salario Minimo Vital y Movil Setiembre 2016	$ 7.560,00	
Salario Minimo Vital y Movil Julio 2018 res 3 - E - 2017	$ 10.000,00	132,28%

NUEVOS VALORES : se determina un número que surge del redondeo y las nominaciones de las estampillas vigentes para abonar estos servicios.-

PS13506 V14793

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

N.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 94727/2018 N.G. S.R.L. S/ INSCR. REG. PUBL. S/ CONSTITUCIÓN" con fecha 12/06/2018 con domicilio en la calle Apóstoles N° 4966 de la Ciudad de Posadas, por una duración de (99) noventa y nueve años, siendo sus socios el Sr. NÉSTOR GABRIEL GUIMARAIZ, argentino, soltero, D.N.I. Nº 34.149.116 domiciliado en calle Apóstoles N° 4966, de la Ciudad de Posadas, Misiones; y la Sra. DAIANA PATRICIA DE ALENCASTRO, argentina, soltera, D.N.I. N° 32.435.803, domiciliada en la calle Apóstoles N° 4966 de la Ciudad de Posadas, Misiones con el: OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con el ramo de, La construcción de inmuebles, realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, refacciones y reparaciones de viviendas; Servicios de metalúrgica, reparación e instalaciones afines, por

cuenta propia o de terceros, tales como edificios, viviendas, ampliaciones, pinturas, rejas, verjas, escaleras, barandas de hierro y acero inoxidable, redes de agua, gas, cloacas, cableado e instalación de servicios de comunicaciones y en general todo lo relacionado con servicios de construcción, reparación, herrería e instalaciones a fines, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.- Con un capital de pesos novecientos mil ($ 900.000). La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. NESTOR GABRIEL GUIMARAIZ, con cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.-
DOMICILIO: Calle Apóstoles 4966. Posadas, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas, Secretario.-

PP103339 $330,00 V14793

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber que en "EXPTE. 915/1998-SANATORIO POSADAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" se ha declarado cumplido el acuerdo preventivo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 de la Ley concursal. Publicación que deberá realizarse en el Boletín Oficial y un diario de gran circulación en la Provincia. Posadas, 10 de Octubre de 2018.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103297 $300,00 E14789 14793

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 78423 - AÑO 2018, ROLON JOSE OSCAR S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", a ROLON JOSE OSCAR, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Calle Finlandia y Calle Río Hondo, casa N° 3, Mza X2 de esta ciudad, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO (artículo 94 2° párrafo del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16079 E14790 V14794

EDICTO Juez de Instrucción N.° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 77960 - AÑO 2017, NUÑEZ MARCOS CESAR S/ ESTAFA", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MARCOS CESAR NUÑEZ, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en calle Concepción del Uruguay (detrás del Hospital) de la localidad de Oberá, Misiones los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 77960 - AÑO 2017, NUÑEZ MARCOS CESAR S/ ESTAFA" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16080 E14790 V14794

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE N° 674 - AÑO 2018, FLEITAS MATIAS HERNAN - FLEITAS ISIDRO RAMON S/ AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MATIAS HERNAN FLEITAS, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, soltero, empleado, nacido en Oberá, Misiones, el día 13 de Febrero de 1988, hijo de IRIS CESAR FLEITAS y MARY BEATRIZ BARCELO, D.N.I. N° 32.884.919 e ISIDRO RAMON FLEITAS, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, soltero, empleado, nacido en Oberá, Misiones, el día 15 de Mayo de 1980, hijo de IRIS CESAR FLEITAS y MARY BEATRIZ BARCELO, D.N.I. N° 28.060.118 ambos con último domicilio conocido en Barrio Yerbal Viejo, Escalera 30 Planta Baja de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 674 - AÑO 2018, FLEITAS MATIAS HERNAN, FLEITAS ISIDRO RAMON S/ AMENAZAS" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16081 E14790 V14794

EDICTO: Juez de Instrucción N° 1 de Oberá - Misiones, Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 87483 - AÑO 2017, DOS SANTOS MIGUEL ANGEL - MACHADO CRISTIAN ARIEL S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE USO CIVIL", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de CRISTIAN ARIEL MACHADO, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero. Nacido el día 19 de Octubre de 1984, D.N.I. N° 31.378.275 y con último domicilio conocido en Av. San Martín N° 775 de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 87483 - AÑO 2017, DOS SANTOS MIGUEL ANGEL - MACHADO CRISTIAN ARIEL S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE USO CIVIL" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16082 E14790 V14794

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, por subrogación legal, Dra. Alba Kunzmann de Gauchat, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 104 - AÑO 2015, DE OLIVERA JACOBO RAUL S/ AMENAZAS", a JACOBO RAUL DE OLIVERA, D.N.I. N° 34.742.792, arg., empleado secadero, nacido el 18/09/1989, hijo de Raúl Salvador De Olivera y de Selma Vettori, y con último domicilio conocido en el Barrio Nuevo de la localidad de 25 de Mayo, Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO (artículo 162 del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16083 E14790 V14794

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, por Subrogación Legal, Dra. Alba Kunzmann de Gauchat, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 523 - AÑO 2015, DE OLIVERA HUGO ANIBAL - DE OLIVERA RAMON ALBERTO S/ HURTO", a HUGO ANIBAL DE OLIVERA, D.N.I. N° 36.454.644, arg., changarin, nacido el 31/08/96, hijo de Pablo De Olivera y de Ana Elisa Dos Santos, y con último domicilio conocido en el Paraje Cerro de los Cacos, Santa Rita de la localidad de Alba Posse, Misiones; y de RAMON ALBERTO DE OLIVERA, D.N.I. N° 32.414.781, arg., changarin, nacido el 15/04/86, hijo de Pablo De Olivera y de Ana Elisa Dos Santos, y con último domicilio conocido en el Paraje Cerro de los Cacos, Santa Rita de la localidad de Alba Posse, Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO (artículo 162 del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16084 E14790 V14794

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10219/2007 - T.C. CONTADOR FISCAL MAYOR JULIO CESAR CAMPUZANO REQ. N° 218/2007 S/ RENDICION DE CUENTAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN EJERCICIO 2007", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 326 vta. a Fs. 328, cuyas partes pertinentes DICE ///SADAS, 06 de Septiembre de 2018 ... NOTIFIQUESE por Edictos a los señores JORGE SEBASTIAN OLEMIK (D.N.I. N.° 31.142.238) y ROBERTO CARLOS AMARILLA (D.N.I. N° 18.353.100) del dictado de la sentencia Nº 714/2018-T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días. Posadas, 08 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Amanda Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16103 E14790 V14794

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero de la ciudadana MACHADO ODILIA RAQUEL con último domicilio en (Calle San Agustín, esquina San Víctor Barrio Santa Rita de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.) a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa "EXPTE. N° 1203/2.018 - QUIÑONEZ RAMÍREZ YESICA - QUIÑONEZ CLAUDIA BEATRIZ Y CAMARGO FERNANDEZ TAMARA S/ USURPACIÓN" (Art. 156 del C.P.P.).- Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16108 E14790 V14794

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. NUÑEZ MAXIMILIANO, D.N.I. N° 36.057.799, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE N° 67473/2018 FRANCO CRISTINA - MACHADO SANDRO JAVIER - BARUA LEANDRO CRISTIAN - BENITEZ CESAR RUBEN - BARUA JUAN CRISTOBAL S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 01 de Octubre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16109 E14790 V14794

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, (Buenos Aires N° 1231), ... Posadas, 03 Octubre del 2018. AUTO Y VISTOS:.. RESUELVO:... 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de DIAZ JUAN JOSE, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de USO DE DOCUMENTO FALSO (Art. 296 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P.- Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC16110 E14790 V14794

EDICTO: Juzgado Civil Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SCHIMMELFENNIG, GUSTAVO D.N.I. N° 7.550.449; SCHIMMELFENNIG, JORGE GUSTAVO D.N.I. N° 14.306.105 y SCHULZ, EMMA D.N.I. N° 9.739.149 en "EXPTE. N° 120/2000 SCHIMMELFENNIG, GUSTAVO S/SUCESION". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes, 04 de Octubre de 2018. Dr. Joaquín Kürten. Secretario.-

PP103322 $300,00 E14791 V14793

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL DOMINGUEZ, D.N.I. N° 93.630.912 en autos: "EXPTE. N° 98466/2018 DOMINGUEZ VIDAL S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas (Mnes) 12 de Octubre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP103323 $180,00 E14791 V14793

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días a la razón social GUAZUPÍ SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES y/o representante legal y/o quien se considere con derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 48780/2018 - KLIMCZUK JUAN CARLOS C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como: Dpto. 04, Mun. 059, Sec. 016, Chac. 236, Manzana: 0001, Parcela: 0028, que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital 04 - Tomo 31, Folio 189, Finca 7938 (mayor extensión) Partida inmobiliaria N° 46955 - plano N° 9643 Tº 117 Fº 9. Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza. Dra. Liliana M. E. Sacomandi. Secretaria.-

PP103324 $360,00 E14792 V14793

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Av. Misiones y Bolivia, Secretaría Única, de Oberá, Provincia de Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA para que el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que por derecho le corresponda en el proceso, al Sr. FERNANDO BARREYRO Y ACUÑA - Titular registral - y/o quienes se consideren con derecho con respecto al bien inmueble identificado como inmueble individualizado según Mensura Particular Simple: Lote 16, Manzana E, Subdivisión Lotes 6, 7 y 8, Sección III, Colonia Yerbal Viejo, Ciudad, Municipio y Departamento Oberá. Según Nomenclatura Catastral: Dep. 13, Mun 55, Secc. 007, Chac. 0000, Mz. 0061, Parc. 0017, Partida Inmobiliaria N° 025761, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones como Departamento Oberá (13), Tomo 16, Folio 148, Finca 198, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 72202/2017 - DE CUADRA JARDIN MARIA JESI Y ARMELINI JORGE FRANCISCO C/ FERNANDO BARREYRO Y ACUÑA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA". Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103325 $400,00 E14792 V14793

EDICTO: Juzgado Civ. y Com. N° 2 Secretaría N° 2 Segunda Circunsc. Judicial sito en calle Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herede-

ros y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante UBALDO SCHONINGER, D.N.I. N° 16.002.480 para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 96826/2018 SCHONINGER UBALDO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, Octubre 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP103326 $240,00 E14792 V14794

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P. Baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARÍA GOMEZ D.N.I. N° 5.627.356 y ELENA AMALIA SALVADOR D.N.I. N° 0.883.959 en autos "EXPTE. N° 89237/2018 GOMEZ ANTONIO MARIA Y SALVADOR ELENA AMALIA S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP103328 $300,00 E14792 V14794

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de los causantes CHEMES ANTONIO NICOLAS, D.N.I. N° 11.132.231 y CHEMES SARA HAIDE D.N.I. N° 6.839.523 y CHEMES EMILIA HAYDEE D.N.I. N° 12.395.728, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. N° 100928/2018 CHEMES ANTONIO NICOLAS Y CHEMES SARA HAIDE Y CHEMES EMILIA HAYDEE S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103329 $420,00 E14792 V14794

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Daiana Valeria Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARTINEZ DA SILVEYRA FRANCISCO D.N.I. 2.591.908 y ALVEZ CELINA D.N.I. 3.275.068 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 49844/2018 MARTINEZ DA SILVEYRA FRANCISCO Y ALVEZ CELINA S/ SUCECIÓN AB-INTESTATO" tramitado ante la Secretaría N° 1, Publíquese por tres días. Dos de Mayo 31 de Agosto de 2018. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP103330 $360,00 E14792 V14794

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, Planta Baja a cargo Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores de PEREYRA MIRTA PASCUALA. D.N.I. N° 5.942.827. Publíquese por el término de (3) día. "EXPTE. 25980/2018 - PEREYRA MIRTA PASCUALA S/ SUCESORIO". Posadas, 23 de Mayo de 2.018. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP103332 $270,00 E14792 V14794

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Familia 2, IV Circunscripción Judicial, Misiones, Secretaría 1, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por EMILIO ROBERTO BENEGAS, D.N.I. 10.436.543, en "EXPTE. N° 33.178/2.018 BENEGAS, EMILIO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días, Jardín América, Misiones 17 de Octubre de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP103335 $210,00 E14792 V14794

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N°1.735, 2do Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a URSULA FONTANA y/o Quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble: Lote a3, proveniente parte Fracción a del lote 27, Colonia y Municipio de Corpus, Dpto. San Ignacio, datos catastrales: Depto. 14 - Mun. 26 Secc. 001 - Chac. 000 - Mz. 000 - Parc. 162; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tomo 6 - Folio 79 - Finca 1.042 Dpto. San Ignacio (14), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE N° 104.313/2.017 ZARZA SELVA SONIA Y OTRO/A FONTANA URSULA, Y/O Q.R.R S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, 18 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103336 $240,00 E14792 V14793

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 1653/18. Expediente N° 03286-N-17 -RE-

GISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: NUNEZ MARIA DEL CARMEN- IRREG. HABITAC. S/IRREG. HABITAC. DEMON. ADM.: CH. 07 - MZ. 01- CALLE 140 CASA 7109 NOM. CATASTRAL: SECC. 021- MZ. 135 PARC. 01 PART. 104867- 80 ITAEMBE 2 ET- 1° EMINGAR PDAS. ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: CH. 07 - MZ. 01 - CALLE 140 - CASA N° 7109 B° 80 ITAEMBE 2° ET, 1° EN. INGAR, a favor de la Sra. NUÑEZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 16.211.945. ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. NUÑEZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 16.211.945, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR, a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103344 A Pagar $600,00 E14792 V14794

EDICTO: DISPOSICION N° 006 - Posadas, 29 de Febrero de 2016 - VISTO: El sumario N° 154/15 registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar y REISDOERFER, Roberto S/Infracción Ley XVI - 8 (antes Ley 1040); CONSIDERANDO: QUE, de las actuaciones surge la infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040/78 consistente en "POR TRANSPORTAR PRODUCTOS DE LA PESCA COMERCIAL SIN LAS GUÍAS CORRESPONDIENTES Y SIN SELLO O PRECINTO y POR ACOPIAR PESCADO SIN LA LICENCIA HABILITANTE" cometida por los señores KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar titular de la C.I. (BR) N° 3.589.763-1 domiciliado en Rua Papa juao 23, barrio Alborada, Pato Branco, estado de Paraná y REISDOERFER, Roberto titular de la C.I. (BR) 1.660.486-0 domiciliado en Padre Gómez Mario Vecerra N° 135 de la localidad de Clevelandia, estado de Paraná, ambos de la República Federativa del Brasil; QUE, los causantes no han presentado descargo, ni han aportado prueba alguna que hagan a su defensa; QUE, a fojas 07 y vta. obra dictamen de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos de éste Ministerio en cual efectúa las siguientes consideraciones, que a fojas 02 obra acta de procedimiento de fecha 22/05/2015 labrada conforme Art. 67° del Decreto 3271/79 que constata una infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI – N° 8 (antes Ley 1040/78) y Arts. 52° y 53° del Decreto 3271/79 y sancionado de acuerdo a los Incs. 10) y 16) del Art. 64° del mencionado decreto, que los interesados no han presentado descargo ni prueba alguna en contra del acta que les fuera labrada, estando vencidos los plazos para hacerlo, en consecuencia la misma queda firme y por consiguiente corresponde tener por decaído el derecho dejado de usar, se formulen cargos a los imputados conforme el Art. 64° Incs. 10) y 16) del Decreto 3271/79 y se sancione con multa a los imputados conforme lo establece el Inc. a) del Art. 26° de la mencionada ley y se notifique a los causantes el contenido del instrumento legal sancionatorio conforme lo establece el artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970); POR ELLO: EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: ARTÍCULO 1: APRUEBASE el procedimiento realizado por personal Gendarmería Nacional, el Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen" Sección Núcleo, llevado el día 22 de Mayo de 2015.- ARTÍCULO 2: TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que los interesados no han presentado descargo, ni han aportado prueba alguna en uso del legítimo derecho de defensa que la Constitución Nacional les garantiza.- ARTICULO 3: MÚLTASE en aplicación del Inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) a los señores KOMINKIEWICZ, Claudio Osmar titular de la C.I. (BR) N° 3.589.763-1 domiciliado en Rua Papa juao 23, barrio Alborada, Pato Branco, estado de Paraná Republica Federativa del Brasil y REISDOERFER, Roberto titular de la C.I. (BR) 1.660.486-0 domiciliado en Padre Gómez Mario Vecerra N° 135 de la localidad de Clevelandia, estado de Paraná, Republica Federativa del Brasil, por un valor equivalente a QUINCE (15) sueldos básicos de la administración pública provincial, por lo que el monto de la multa asciende a PESOS TRECE MIL VEINTINUEVE CON CERO CENTAVOS ($ 13.029,00) monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 41606/9 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro dentro de los diez (10) días de notificado el presente instrumento legal. Ante el incumplimiento del pago y/o vencido el plazo establecido, las presentes actuaciones serán remitidas a Fiscalía de Estado para el cobro por vía Judicial.- ARTICULO 4: SECUESTRASE una (1) heladera portátil, treinta y tres (33) ejemplares de boga, trece (13) reels, nueve (9) fundas y treinta y cinco (35) cañas de pescar.- ARTÍCULO 5: DEJASE constancia que los ejemplares de pescados secuestrados fueron entregados a SENASA mientras que los elementos secuestrados se encuentran en deposito y guarda en el Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen".- ARTÍCULO 6: RESTITUYASE una (1) heladera portátil, trece (13) reels, nueve (9) fundas y treinta y cinco (35) cañas de pescar, una vez constatado el pago de la multa impuesta.- ARTÍCULO 7: PROCEDASE a notificar a los infracto-

res, el contenido de la presente disposición conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de procedimiento administrativo.- ARTÍCULO 8: REGÍSTRESE. COMUNIQUESE CUMPLIDO VUELVA. Dr. Juan Manuel Díaz (h). Subsecretario.-

SC16129 E14793 V14794

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLAVIA MARCELA ALEJANDRA QUIÑONES D.N.I. 16.829.612 "EXPTE. N° 65734/2017...S/ SUCESORIO". Publíquese edictos en el Diario de Publicaciones Oficiales por un (1) día. Posadas 26 de Septiembre de 2018. Dra. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103338 $70,00 V14793

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de la Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 9599/2016 - C", CITA al Señor DARIO RUBEN MARTINEZ, D.N.I. N° 28.163.128, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2.018. Dra. Sandra Gabriela Tur.-

PP103340 $180,00 E14793 V14794

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 9599/2016 BIS 1/18", CITA al Señor DARIO RUBEN MARTINEZ, D.N.I. N° 28.163.128, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.018. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP103341 $180,00 E14793 V14794

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a la Sra. NORMA BEATRIZ SUAREZ D.N.I. 17.164.698 con último domicilio conocido en Bº Alfa. Mz. F L 15 KM Localidad De Leandro N. Alem Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 79261/2017 IPRODHA C/ NORMA BEATRIZ SUAREZ S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII - Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 06 de Septiembre de 2018. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP103342 A Pagar $260,00 E14793 V14794

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de (5) cinco días, al Sr. BARRIOS CARLOS ANTONIO, D.N.I. 14.355.519, con último domicilio conocido en Bº 140 VIV - MZ I - CASA S/N GARUPA - Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 29948/2018 IPRODHA C/ BARRIOS CARLOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 06 de Septiembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103343 A Pagar $120,00 V14793

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° CINCO, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, a su cargo, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDINA ESCALANTEZ, D.N.I. N° 1.130.105, en los autos caratulados "EXPTE. N° 111.740/2.018 ESCALANTEZ BERNARDINA S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres días. Posadas, 19 de Octubre de 2018. Dra. Ana Laura Nazzeta. Secretaria.-

PP103345 $240,00 E14793 V14795

EDICTO: Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 57600/2018 STEINHILBER JORGE NICOLAS S/ INSCR. REG. PUBL. DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR ADM 130/18", que el Sr. JORGE NICOLÁS STEINHILBER, D.N.I. N° 30.633.373, con domicilio real y legal en Dr. Zieschank N° 81 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícu-

la como Martillero Público y Corredor de Comercio. REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103346 $330,00 E14793 V14795

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELVINO GIMENEZ, D.N.I. N° 92.595.583 "EXPTE. N° 81920/18 S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 16 de Octubre de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP103347 $50,00 V14793

EDICTO: El Juzgado de Paz Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Prof. Alejandro Daher, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, a cargo del Dr. Arnaldo Alan Kornoski, a fin de DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio del Sr. CASTRO CLAUDIO ARMANDO D.N.I. 29.873.850 LLAMÁNDOSE a herederos y acreedores en los autos caratulados: "EXPTE. 129231/2016 CASTRO CLAUDIO ARMANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes., 17 de Septiembre de 2018. Prof. Alejandro A. Daher. Juez.-

PP103348 $240,00 E14793 V14795

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Prof. Daher Alejandro A., Juez, Secretaria, a cargo del Dr. Kornoski Arnaldo Alan, a fin de DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de ANGEL ALFONSO LOPEZ, L.E 7.581.020... CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados: "EXPTE 45561/2018 LOPEZ ALFONZO ANGEL S/ SUCESION AB-INSTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes., 01 de Octubre del 2018. Prof. Alejandro A. Daher. Juez.-

PP103349 $240,00 E14793 V14795

SUBASTAS

SUBASTA AUTOMOTOR POR:

ALDO FERNANDO PEREZ

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Lavalle N° 2093 Km. 9 2do Piso de la ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en autos caratulados "EXPTE. Nº 30444 /2018 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ RIOS ENZO ERMINDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el Martillero Público ALDO FERNANDO PEREZ, Matrícula Nº 305 S.T.J., REMATARÁ el día martes 06 (seis) de Noviembre de 2018 a las 11.30 Hs, en los Estrados del Juzgado el automotor MARCA VOLKSWAGEN MODELO GOL TREND 1.6/2014 AÑO 2014, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZ189843, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB45UXFP019193, DOMINIO OAB747 CONDICIONES: BASE 50% de la deuda reclamada PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CTVOS ($ 23.532,69) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña: 20%, Comisión: 10% y Sellado: 3% de Rentas correspondiente, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro de los bienes. Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CTVOS. ($ 17.657,62). Deuda en concepto de Impuesto Municipal: DIESISEIS MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CTVOS ($ 16.755,42) todas a cargo del comprador: el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Eldorado Visitas: Exhibición Judicial en calle Noruega 634, de la ciudad de Eldorado, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 Hs. Tel. 03751423411. Eldorado, 04 de Octubre de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103359 $360,00 E14793 V14794

CONVOCATORIAS

CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, CONVOCASE a los socios a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede social de Avenida Transito Cocomarola y Ramón A. Domínguez 2964 de Posadas, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2018, a las 18:00 horas, para tratar lo siguiente:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-

SEGUNDO: Consideración de la Memoria y demás documentos relacionados con el Ejercicio Económico N° 58 cerrado el 30 de Junio de 2018.-

TERCERO: Retribución al Directorio y Sindico.-

CUARTO: Gratificación al personal.-
QUINTO: Distribución de Dividendos.-
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-
ABILIO JAVIER ACUÑA. Apoderado.-

PP103321 $850,00 E14790 V14794

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2018.-
OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL".
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Rivadavia 2045, Pdas. Misiones. Pliegos e informes sin cargo hasta 48 hs. antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: 05/11/2018 -10:00 hs.
ENTREGA DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas- Rivadavia 2045, hasta el 05/11/2018 a las 09:59 hs.

PP103217 A Pagar $750,00 E14790 V14794

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415- D-783-18 RESOLUCIÓN N° 640/18
LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N° 11/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"CLUB 2 DE ABRIL 2° ETAPA" AV. 115 y AV. Santa Cruz - POSADAS - Dpto. Capital - Provincia de Mnes.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $17.824.582,24 (pesos diecisiete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos ochenta y dos con 24/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $17.000 (Pesos Diecisiete Mil)
FECHA DE APERTURA: 08 de Noviembre de 2018.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 ex 621 2° piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 3° Piso - Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 4-447486 - 4-447528.-

SC16125 E14791 V14794

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415- 0-2034-15
RESOLUCIÓN N° 646/18
LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/17 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO TERRITORIAL BARRIO LAS DOLORES" Posadas - Dpto. Capital - Provincia de Mnes.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $23.738.544,30 - (pesos veintitrés millones setecientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con 30/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $23.000 - (pesos veintitrés mil).-
FECHA DE APERTURA: 07 de Noviembre de 2018.-
HORA DE APERTURA: 09:00 (nueve) hs.
LUGAR DE APERTURA: Direccion General de Arquitectura, Bolivar 1256 - ex 621 - 2° piso - Posadas tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Direccion Gral. de Arquitectura, Bolivar 1256 - ex 621 - 2° piso - Posadas tel. (0376) - 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Direccion General de Arquitectura, Bolivar 1256 - ex 621 - 3° piso - Posadas tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC16126 E14791 V14794

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: 01/2018.-
El Municipio de Gobernador Roca CONVOCA a Licitación Pública Nacional para la adquisición del siguiente bien:
1 (UN) Camión de 280 HP equipado con Caja Volcadora de 8 M3
VALOR DEL PLIEGO: Pesos cinco mil ($ 5.000,00).-
INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 29 de Octubre de 2018. Lugar: Edificio Municipal: Av. San Martin 1893- Gobernador Roca – Misiones.-
RECEPCIÓN DE CONSULTAS: Hasta el 07 de Noviembre de 2018. Entrega de Consultas y Aclaraciones: Hasta el 05 de Noviembre de 2018.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 09 de Noviembre de 2018 a las 9,00 Horas.-
APERTURA DE SOBRES: 09 de Noviembre de 2018 a las 10,00 Horas. Lugar: Edificio Municipal: Av. San Martín 1893 Gobernador Roca – Misiones.-

PP103333 A Pagar $390,00 E14791 V14793

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 27/18.-

APERTURA 06/11/18.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-047/18 Resolución: Nº 2785/18.-

Para la adquisición de materias primas, material de envasado y reactivos, destinados a la elaboración y control de calidad de Productos de Lemis, para un periodo estimado de consumo de cinco (05) meses.-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16137 E14793 V14795